Codigo de Seguridad: 4443823150

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	6482	8

Asegurado:	Documento:
TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA	80005531-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
20/01/2022	28/02/2022	29/05/2022	1.900.000.000

INCLUSIÓN DE ASEGURADOS

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluyen en las garantías de la póliza del rubro las siguientes personas:

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
90	CORVALAN GARCETE, CESAR GABRIEL	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
91	RODRIGUEZ ACOSTA, JUAN JOSE	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
92	RODRIGUEZ GONZALEZ, OSCAR JESUS	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
93	FRANCO SALINAS, YESSICA LUJAN	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
94	NUÑEZ ROMERO, GERARDO DOMINGO	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
95	GONZALEZ, GREGORIO	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
96	DOMINGUEZ ESCOBAR, JOSE MARIA	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
97	ACEBEDO BENITEZ, ROBERTO CARLOS	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
98	PEREIRA SANGUINA, DARIO RUBEN	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
99	CENTURION ESPINOLA, LIDER	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
100	CARDOZO FERNANDEZ, BASILIO DANIEL	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
101	DIANA GALEANO, MARIO RAMON	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
102	GONZALEZ VILLALBA, ARNALDO ARISTIDES	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000
103	ORTIZ PERALTA, HIGINIO	80.000.000	80.000.000	10.000.000	Excluido	80.000

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 23.0401.0006482.0008
Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

Codigo de Seguridad: 4443823150

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TEMPORALES EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 492/2019 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR -SEGUNDA CONVOCATORIA.

==========

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.
Queda entendido que el Asegurado deberá comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

==========

"Cláusula de exclusión de enfermedades infecto contagiosas:

El negocio cubierto por este Contrato no Asegurará al Asegurado contra:
Ninguna lesión, daño, pérdida, costo o gasto derivado o que surge por o relacionado a una causa directa o indirecta (incluyendo miedo o amenaza), sea parcial o total, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro tipo de microorganismo que induzca o tenga la capacidad de inducir enfermedad, malestar o angustia física, que la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos u otra autoridad gubernamental declare ser una pandemia."

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.520.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	152.000
Premio	Gs.	1.672.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.672.000 (Guaranies Un Millon Seiscientos Setenta Y Dos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 20 de enero de 2022

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico